Necesidad de servicio de abogado en el centro de conciliacion

En el marco del fortalecimiento institucional de la Personería Municipal de Soacha, y con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo, eficiente y oportuno de las funciones constitucionales y legales atribuidas al Ministerio Público, se identifica la necesidad de contar con un profesional en Derecho que brinde apoyo a la gestión de la entidad, especialmente en el Centro de Conciliación y en las demás áreas jurídicas y misionales que requieran acompañamiento profesional para el adecuado desarrollo de las actividades institucionales.

Esta necesidad se encuentra sustentada en el carácter integral de la atención que presta la Personería Municipal de Soacha, en cumplimiento de su misión constitucional y legal como garante de los derechos humanos, responsable de ejercer las funciones de control disciplinario que le correspondan y defensora del interés público en el municipio. En este contexto, resulta necesario contar con el apoyo a la gestión de profesionales del Derecho que contribuyan al fortalecimiento de la capacidad jurídica, operativa y misional de la entidad, así como a la atención oportuna de las necesidades de la ciudadanía y de los requerimientos propios de las diferentes dependencias.

En razón de este carácter transversal, se considera pertinente que la supervisión y coordinación de sus actividades se encuentre a cargo del Personero Auxiliar, quien tiene a su cargo la articulación de las acciones institucionales y la coordinación de la ejecución de los planes de trabajo de las diferentes áreas misionales de la entidad.

En desarrollo de sus obligaciones, el profesional en Derecho podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Asesorar y tramitar las solicitudes de conciliación extrajudicial presentadas por la ciudadanía ante la Personería Municipal, de conformidad con las competencias, procedimientos y disposiciones legales aplicables.
- Brindar apoyo jurídico a las diferentes áreas misionales y dependencias de la entidad para la atención y resolución de requerimientos internos y externos.
- Proyectar, revisar y elaborar documentos, conceptos, respuestas, comunicaciones y demás actuaciones jurídicas requeridas para el cumplimiento de las funciones institucionales.
- Apoyar el análisis jurídico de los asuntos puestos en conocimiento de la Personería Municipal y contribuir a la definición de las actuaciones que correspondan dentro del marco de sus competencias.
- Mantener la estricta reserva y confidencialidad respecto de los procesos, expedientes, documentos e información que conozca con ocasión del desarrollo de sus actividades, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- Atender y preparar la información y documentación requerida con ocasión de auditorías, requerimientos y actuaciones adelantadas por los organismos de control y demás autoridades competentes.
- Realizar seguimiento a los asuntos jurídicos y de conciliación que le sean asignados, manteniendo actualizada la información relacionada con su estado y avance.
- Rendir informes mensuales detallados sobre la gestión realizada y el estado de los asuntos asignados, de acuerdo con los lineamientos y requerimientos establecidos por la entidad.

La vinculación de este profesional contribuirá al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Anual (POA) y demás instrumentos de

planeación de la Personería Municipal de Soacha, fortaleciendo la capacidad de la entidad para brindar una atención integral, oportuna, eficiente y diferencial a los ciudadanos, así como para responder adecuadamente a las necesidades jurídicas y misionales que se presentan en el desarrollo de sus funciones.

De igual manera, la incorporación de un profesional en Derecho permitirá fortalecer la función preventiva del Ministerio Público, teniendo en cuenta la demanda existente en asuntos relacionados con los mecanismos alternativos de solución de conflictos, particularmente en materia de conciliación, así como la necesidad de atender de manera oportuna los diferentes requerimientos jurídicos y misionales que son puestos en conocimiento de la entidad.
Asimismo, el componente jurídico permitirá complementar las actuaciones jurídicas y administrativas desarrolladas por las diferentes dependencias de la Personería Municipal, favoreciendo un abordaje articulado e interdisciplinario de las situaciones puestas en conocimiento de la entidad. Esta articulación resulta especialmente relevante en aquellos asuntos relacionados con los mecanismos alternativos de solución de conflictos, particularmente la conciliación, así como en la atención y respuesta oportuna de los requerimientos jurídicos y misionales de la entidad.

En consecuencia, la contratación de un profesional en Derecho no constituye un apoyo meramente administrativo o asistencial, sino que responde a una necesidad institucional concreta, orientada a fortalecer la capacidad operativa, jurídica y misional de la Personería Municipal de Soacha. Su vinculación permitirá contribuir al adecuado desarrollo de las funciones constitucionales y legales de la entidad, mejorar la capacidad de respuesta frente a las solicitudes y requerimientos de la ciudadanía y fortalecer las acciones encaminadas a la protección y garantía de los derechos humanos y la defensa del interés público en el municipio.

Cordialmente,

CARLOS OCTAVIO BARRIOS RAMÍREZ
Personero Auxiliar
Personería Municipal de Soacha